



BUIN, 18 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 600 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto TC N° 09, de fecha 16 de enero de 2025, donde se le adjudica la Licitación Pública denominada "Servicio de Aseo en Dependencias Municipales" al oferente ASEDO limitada.

3.- El Memorándum N° 61, de fecha 10 de febrero de 2025, donde la Administración Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, decretar servicio de sanitización en dependencias municipales realizado por la empresa Asedo Ltda. Se adjunta:

- ✓ Registro de recepción y evaluación de sanitización de la empresa Asedo Limitada, de diversos departamentos y direcciones municipales.

DECRETO.

1.- Tómese conocimiento del Registro de Recepción y Evaluación del servicio de Sanitización realizado por la Empresa Asedo Limitada, en todas las dependencias municipales durante el mes de diciembre de 2024; Documentos que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La sanitización fue llevada a cabo en cumplimiento de los protocolos establecidos, con el fin de garantizar la higiene y seguridad de los espacios municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. CMG. mss. vna
DISTRIBUCION:
- Adm. Municipal
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde